

CUADAP EXP N° 0011032-2015

VISTO:

La nota presentada por el Departamento de Antropología por la cual solicita la designación de Ayudantes Alumnos para la cátedra de “Taller de Trabajo de Campo, Área Social de la Carrera de Licenciatura en Antropología”; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el acta de selección donde el jurado interviniente aconseja de acuerdo al orden de méritos establecido la designación de los postulantes propuestos atento los criterios de evaluación establecidos por la Ordenanza N° 4/2002 T.O. Res. HCD N° 464/05;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°. DESIGNAR como Ayudantes Alumnos, *ad-honorem* y por concurso, en la Asignatura Taller de Trabajo de Campo, Área Social de la Carrera de Licenciatura en Antropología del Departamento de Antropología, según lo aconseja el tribunal pertinente, desde el día de la fecha y por el término reglamentario de dos años a los estudiantes que se detallan a continuación: 1) Aimar, Camila DNI 36.479.336, 2) Braccini Acevedo, María DNI 35.528.689 3) Franchi, Yanina DNI 36.774.139 y 4°) Rocío Rodríguez, DNI 37.616.193.

ARTÍCULO 2°. Las presentes Ayudantías sólo constituirán antecedente académico cuando vayan acompañadas por la certificación de cumplimiento de las obligaciones que caben a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SEIS DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE

RESOLUCION N°. 094

JC



Dra. SILVIA S. MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
UNC



Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
UNC